



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

AUDITORÍA  
SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PÚBLICA 2017  
CÉDULA DE DESAHOGO FINAL DE OBSERVACIONES



ENTIDAD: Municipio de Venado, S.L.P.  
NUM. DE AUDITORÍA: ASES/SLP-AEFM/48/2017  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	RESPUESTA DE LA ASE
<p><b>Resultado Núm: 12</b> <b>Procedimiento Núm: 6.2 -- Transparencia</b> <b>Descripción del Resultado:</b> Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior del Estado, el municipio de Venado, S.L.P., mediante oficio número DMS/69/08/2018 de 02 de agosto de 2018, en donde el municipio confirma que no se ha llevado a cabo un plan anual de evaluación del ejercicio fiscal 2017, por lo que el resultado no se solventa; en incumplimiento de los artículos 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal.</p>	<p>El municipio de Venado no presentó documentación comprobatoria que solvente el resultado.</p>	<p>El municipio de Venado no presentó documentación comprobatoria que solvente el resultado, ya que la observación persiste porque no se ha llevado a cabo un plan anual de evaluación del ejercicio fiscal 2017.</p> <p><b>Acción generada:</b> ASESLP-AEFM/48/2017-02-04-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria</p>
<p><b>Resultado Núm: 17</b> <b>Procedimiento Núm: 7.1.0 -- Obra Pública</b> <b>Descripción del Resultado:</b> Con el análisis de la documentación recibida por parte del municipio de Venado, San Luis Potosí, se concluye lo siguiente: Se comprobó que en la obra con número de contrato: MVS-OP-S6-2017-018, no se adjudicó de acuerdo a los montos máximos y mínimos. Por lo tanto persisten las observaciones detectadas con anterioridad.</p>	<p>Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, el municipio de Venado, San Luis Potosí, No presentó en este periodo de desahogo pruebas que solventen la observación.</p>	<p>Con el análisis de la documentación recibida por parte del municipio de Venado, San Luis Potosí, se concluye lo siguiente: Se comprobó que en la obra con número de contrato: MVS-OP-S6-2017-018, no se adjudicó de acuerdo a los montos máximos y mínimos. Por lo tanto persiste la observación.</p> <p><b>Acción generada:</b> ASESLP-AEFM/48/2017-02-04-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

AUDITORÍA  
SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PÚBLICA 2017  
CÉDULA DE DESAHOGO FINAL DE OBSERVACIONES



ENTIDAD: Municipio de Venado, S.L.P.  
NUM. DE AUDITORIA: ASESLP-AEFM/48/2017  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	RESPUESTA DE LA ASE
<p><b>Resultado Núm: 19</b> <b>Procedimiento Núm: 7.1.1 -- Obra Pública</b> <b>Descripción del Resultado:</b> Con el análisis de la documentación recibida por parte del municipio de Venado, San Luis Potosí, se concluye lo siguiente: Se comprobó que en la obra con número de contrato: MYS-OP-SD-2017-005, el contratista al que se le adjudicó el contrato no está inscrito en el registro estatal único de contratistas. Por lo tanto persiste la observación detectada con anterioridad.</p>	<p>Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, el municipio de Venado, San Luis Potosí. No presentó en este periodo de desahogo pruebas que solventen la observación.</p>	<p><b>Observación No solventada.</b> Con el análisis de la documentación recibida por parte del municipio de Venado, San Luis Potosí, se concluye lo siguiente: Se comprobó que en la obra con número de contrato: MYS-OP-SD-2017-005, el contratista al que se le adjudicó el contrato no está inscrito en el registro estatal único de contratistas. Por lo tanto persiste la observación detectada con anterioridad. <b>Acción generada:</b> ASESLP-AEFM/48/2017-02-04-003 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria</p>



CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí  
AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI  
CUENTA PÚBLICA 2017  
CÉDULA DE DESAHOGO FINAL DE OBSERVACIONES



ENTIDAD: Municipio de Venado, S.L.P.  
NUM. DE AUDITORIA: ASESLP-AEFM/48/2017  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	RESPUESTA DE LA ASE
<p><b>Resultado Núm: 21</b> <b>Procedimiento Núm: 7.2.0 -- Obra Pública</b> <b>Descripción del Resultado:</b></p> <p>Con el análisis de la documentación recibida por parte del municipio de Venado, San Luis Potosí, se concluye lo siguiente: Se comprobó que en las obras con número de contrato: MVS-OP-SD-2017-005, MVS-OP-SG-2017-021, MVS-OP-SG-2017-020, MVS-OP-SB-2017-031 y MVS-OP-SD-2017-009 cuenta con acta de entrega, pero se consideran improcedentes por fecha de terminación real de la obra. En la obra con número de contrato: MVS-OP-SD-2017-009, no se terminaron a tiempo de acuerdo a lo contratado y en la obra con número de contrato MVS-OP-SD-2017-009 se encontró inconclusa. Por lo tanto persisten las observaciones detectadas con anterioridad.</p>	<p>Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, el municipio de Venado, San Luis Potosí. No presentó en este periodo de desahogo pruebas que solventen la observación; pero debido a que en el periodo de aclaraciones con oficio número DSM/69/082018 del 2 de agosto de 2018, se solicita nueva visita para verificar la terminación de la obra.</p>	<p><b>Observación No solventada.</b></p> <p>Con el análisis de la documentación recibida por parte del municipio de Venado, San Luis Potosí, se concluye lo siguiente: Con fecha del 07 de noviembre de 2018, se llevó a cabo una nueva verificación física a la obra mediante oficio de comisión número ASE-CFOPM/0143/2018 de fecha 29 de octubre de 2018 en compañía del Lic. Jessica Daniela Olivares Martínez representante de la administración 2018 - 2021 designado mediante oficio número PVM/12211/2018 de fecha 07 de noviembre de 2018 y como testigos de asistencia: el C. Hugo Eduardo Salazar García y el C. Carlos Gerardo Salazar García quienes son trabajadores de la administración 2018 - 2021 del municipio de Venado, S.L.P. encontrando lo siguiente: Se comprobó que en las obras con número de contrato: MVS-OP-S6-2017-018, MVS-OP-SD-2017-005, MVS-OP-SG-2017-020, MVS-OP-SG-2017-021, MVS-OP-UL-2017-011, MVS-OP-SB-2017-031 y MVS-OP-SD-2017-009 se cuenta con acta de entrega, pero se consideran improcedentes porque su fecha no coincide con la terminación real de la obra. En la obras con número de contrato: MVS-OP-SD-2017-009, MVS-OP-SG-2017-021 y MVS-OP-SB-2017-031, no se terminaron a tiempo de acuerdo a lo contratado y en la obra con número de contrato MVS-OP-SD-2017-009, MVS-OP-SG-2017-021 y MVS-OP-SB-2017-031 se encontraron inconclusas.</p> <p><b>Acción generada:</b> ASESLP-AEFM/48/2017-02-04-004 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria</p>



II CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORÍA  
SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PÚBLICA 2017  
CÉDULA DE DESAHOGO FINAL DE OBSERVACIONES



ENTIDAD: Municipio de Venado, S.L.P.

NUM. DE AUDITORIA: ASES/PAEFFM/48/2017

FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	RESPUESTA DE LA ASE
<p><b>Resultado Núm: 23</b> <b>Procedimiento Núm: 7.2.1 -- Obra Pública</b> <b>Descripción del Resultado:</b></p> <p>Con el análisis de la documentación recibida por parte del municipio de Venado, San Luis Potosí, se concluye lo siguiente: Se comprobó que en las obras con número de contrato: MVS-OP-S6-2017-018, MVS-OP-SD-2017-005 y MVS-OP-UL-2017-011 no se cuenta con cuerpo de la estimación. En las obras con número de contrato: MVS-OP-S6-2017-018, MVS-OP-SD-2017-005 y MVS-OP-UL-2017-011, no se cuenta con generadores de obra. En las obras con número de contrato: MVS-OP-S6-2017-018, MVS-OP-SD-2017-005 y MVS-OP-UL-2017-011, no se cuenta con reporte fotográfico. En las obras con número de contrato: MVS-OP-UL-2017-011 y MVS-OP-SD-2017-009, no se presentan pruebas de laboratorio y que en las obras con número de contrato: MVS-OP-SD-2017-005, MVS-OP-SE-2017-024, MVS-OP-UL-2017-011 y MVS-OP-SB-2017-031, no se presentan las notas de bitácora. Por lo tanto persisten las observaciones detectadas con anterioridad.</p>	<p>Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, el municipio de Venado, San Luis Potosí, No presentó en este periodo de desahogo pruebas que solventen la observación.</p>	<p><b>Observación No solventada.</b></p> <p>Con el análisis de la documentación recibida por parte del municipio de Venado, San Luis Potosí, se concluye lo siguiente: Se comprobó que en las obras con número de contrato: MVS-OP-S6-2017-018, MVS-OP-SD-2017-005 y MVS-OP-UL-2017-011 no se cuenta con cuerpo de la estimación. En las obras con número de contrato: MVS-OP-S6-2017-018, MVS-OP-SD-2017-005 y MVS-OP-UL-2017-011, no se cuenta con generadores de obra, en las obras con número de contrato: MVS-OP-S6-2017-018, MVS-OP-SD-2017-005 y MVS-OP-UL-2017-011, no se cuenta con reporte fotográfico, en las obras con número de contrato: MVS-OP-UL-2017-011 y MVS-OP-SD-2017-009, no se presentan pruebas de laboratorio y que en las obras con número de contrato: MVS-OP-SD-2017-005, MVS-OP-SE-2017-024, MVS-OP-UL-2017-011 y MVS-OP-SB-2017-031, no se presentan las notas de bitácora. Por lo tanto persisten las observaciones detectadas con anterioridad.</p> <p><b>Acción generada:</b> ASESLPAEFFM/48/2017-02-04-005 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí  
AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PÚBLICA 2017  
CÉDULA DE DESAHOGO FINAL DE OBSERVACIONES



ENTIDAD: Municipio de Venado, S.L.P.  
NUM. DE AUDITORIA: ASESLP-AEFFM/48/2017  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	RESPUESTA DE LA ASE
<p><b>Resultado Núm: 25</b> <b>Procedimiento Núm: 7.2.2 -- Obra Pública</b> <b>Descripción del Resultado:</b></p> <p>Con el análisis de la documentación recibida por parte del municipio de Venado, San Luis Potosí, se concluye lo siguiente: Se comprobó que en las obras con número de contrato: MVS-OP-SG-2017-018, no se cuenta con dictamen de excepción a la licitación. Por lo tanto persiste la observación detectada con anterioridad.</p>	<p>Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, el municipio de Venado, San Luis Potosí, No presentó en este periodo de desahogo pruebas que solventen la observación.</p>	<p>Con el análisis de la documentación recibida por parte del municipio de Venado, San Luis Potosí, se concluye lo siguiente: Se comprobó que en las obras con número de contrato: MVS-OP-SG-2017-018, no se cuenta con dictamen de excepción a la licitación. Por lo tanto persiste la observación detectada con anterioridad.</p> <p><b>Acción generada:</b> ASESLP-AEFFM/48/2017-02-04-006 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria</p>
<p><b>Resultado Núm: 26</b> <b>Procedimiento Núm: 7.2.2 -- Obra Pública</b> <b>Descripción del Resultado:</b></p> <p>Con el análisis de la documentación recibida por parte del municipio de Venado, San Luis Potosí, se concluye lo siguiente: Se comprobó que en las obras con número de contrato: MVS-OP-SD-2017-005, MVS/OP/SG/2017/021, MVS-OP-SE-2017-024 y MVS-OP-SG-2017-020 no se cuenta con fianza de cumplimiento y en las obras con número de contrato: MVS-OP-SD-2017-005, MVS-OP-SG-2017-021, MVS-OP-UL-2017-011, MVS-OP-SG-2017-020, MVS-OP-SB-2017-031 y MVS-OP-SD-2017-009, no se cuenta con fianza de vicios ocultos. Por lo tanto persiste la observación detectada con anterioridad.</p>	<p>Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, el municipio de Venado, San Luis Potosí, No presentó en este periodo de desahogo pruebas que solventen la observación.</p>	<p>Con el análisis de la documentación recibida por parte del municipio de Venado, San Luis Potosí, se concluye lo siguiente: Se comprobó que en las obras con número de contrato: MVS-OP-SD-2017-005, MVS/OP/SG/2017/021, MVS-OP-SE-2017-024 y MVS-OP-SG-2017-020 no se cuenta con fianza de cumplimiento y en las obras con número de contrato: MVS-OP-SD-2017-005, MVS-OP-SG-2017-021, MVS-OP-UL-2017-011, MVS-OP-SG-2017-020, MVS-OP-SB-2017-031 y MVS-OP-SD-2017-009, no se cuenta con fianza de vicios ocultos. Por lo tanto persiste la observación detectada con anterioridad.</p> <p><b>Acción generada:</b> ASESLP-AEFFM/48/2017-02-04-007 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria</p>



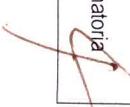
H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PÚBLICA 2017  
CÉDULA DE DESAHOGO FINAL DE OBSERVACIONES



ENTIDAD: Municipio de Venado, S.L.P.  
NUM. DE AUDITORIA: ASESLP-AEFM/48/2017  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	RESPUESTA DE LA ASE
<p><b>Resultado Núm: 27</b> <b>Procedimiento Núm: 7.2.2 -- Obra Pública</b> <b>Descripción del Resultado:</b></p> <p>Con el análisis de la documentación recibida por parte del municipio de Venado, San Luis Potosí, se concluye lo siguiente: Se comprobó que en las obras con número de contrato: MVS-OP-S6-2017-018 y MVS-OP-SD-2017-005, no cuentan con convenio, con razones fundadas y motivadas. Por lo tanto persiste la observación detectada con anterioridad.</p>	<p>Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, el municipio de Venado, San Luis Potosí. No presentó en este periodo de desahogo pruebas que solventen la observación.</p>	<p><b>Observación No solventada.</b></p> <p>Con el análisis de la documentación recibida por parte del municipio de Venado, San Luis Potosí, se concluye lo siguiente: Se comprobó que en las obras con número de contrato: MVS-OP-S6-2017-018 y MVS-OP-SD-2017-005, no cuentan con convenio, con razones fundadas y motivadas. Por lo tanto persiste la observación detectada con anterioridad.</p> <p><b>Acción generada:</b> ASESLP-AEFM/48/2017-02-04-008 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria</p> 



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PÚBLICA 2017  
CÉDULA DE DESAHOGO FINAL DE OBSERVACIONES



ENTIDAD: Municipio de Venado, S.L.P.  
NUM. DE AUDITORIA: ASESLP-AEFM/48/2017  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	RESPUESTA DE LA ASE
<p><b>Resultado Núm: 29</b> <b>Procedimiento Núm: 7.2.3 -- Obra Pública</b> <b>Descripción del Resultado:</b> Con el análisis de la documentación recibida por parte del municipio de Venado, San Luis Potosí, se concluye lo siguiente: Se comprobó que en la obra con número de contrato: MVS-OP-SD-2017-005 y MVS-OP-UL-2017-011 no se cuenta con el proyecto ejecutivo de acuerdo al tipo de obra, en las obras con número de contrato MVS-OP-S6-2017-018, MVS-OP-SD-2017-005, MVS-OP-SG-2017-021, MVS-OP-SG-2017-020 y MVS-OP-SD-2017-009, no se presenta la validación de la dependencia normativa, en las obras con número de contrato: MVS-OP-S6-2017-018, MVS-OP-SD-2017-005,, MVS-OP-UL-2017-011 y MVS-OP-SG-2017-020, no se cuenta con el finiquito de la obra y en las obras con número de contrato MVS-OP-SG-2017-021, MVS-OP-SB-2017-031 y MVS-OP-SD-2017-009, se cuenta con finiquito de la obra pero es impropcedente al encontrarse la obra con conceptos pagados no ejecutados, en las obras con número de contrato: MVS-OP-SD-2017-005 y MVS-OP-UL-2017-011, no se cuenta con planos definitivos, en las obras con número de contrato, MVS-OP-UL-2017-011 y MVS-OP-SB-2017-031 no se cuenta con las tarjetas de precios unitarios. Por lo tanto persiste la observación detectada con anterioridad.</p>	<p>Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, el municipio de Venado, San Luis Potosí, No presentó en este periodo de desahogo pruebas que solventen la observación.</p>	<p><b>Observación No solventada.</b> Con el análisis de la documentación recibida por parte del municipio de Venado, San Luis Potosí, se concluye lo siguiente: Se comprobó que en la obra con número de contrato: MVS-OP-SD-2017-005 y MVS-OP-UL-2017-011 no se cuenta con el proyecto ejecutivo de acuerdo al tipo de obra, en las obras con número de contrato MVS-OP-S6-2017-018, MVS-OP-SD-2017-005, MVS-OP-SG-2017-021, MVS-OP-SG-2017-020 y MVS-OP-SD-2017-009, no se presenta la validación de la dependencia normativa, en las obras con número de contrato: MVS-OP-S6-2017-018, MVS-OP-SD-2017-005, MVS-OP-UL-2017-011 y MVS-OP-SG-2017-020, no se cuenta con el finiquito de la obra y en las obras con número de contrato MVS-OP-SG-2017-021, MVS-OP-SB-2017-031 y MVS-OP-SD-2017-009, se cuenta con finiquito de la obra pero es impropcedente al encontrarse la obra con conceptos pagados no ejecutados, en las obras con número de contrato: MVS-OP-SD-2017-005 y MVS-OP-UL-2017-011, no se cuenta con planos definitivos, en las obras con número de contrato, MVS-OP-UL-2017-011 y MVS-OP-SB-2017-031 no se cuenta con las tarjetas de precios unitarios. Por lo tanto persiste la observación detectada con anterioridad.</p> <p><b>Acción generada:</b> ASESLP-AEFM/48/2017-02-04-009 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria</p>

ENTIDAD: Municipio de Venado, S.L.P.  
NUM. DE AUDITORIA: ASESLP-AEFM/48/2017  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	RESPUESTA DE LA ASE
<p><b>Resultado Núm: 31</b> <b>Procedimiento Núm: 7.2.4 -- Obra Publica</b> <b>Descripción del Resultado:</b> Con el análisis de la documentación recibida por parte del municipio de Venado, San Luis Potosí, se concluye lo siguiente: Se comprobó que en la obra con número de contrato: MVS-OP-SD-2017-009, presenta conceptos pagados y no ejecutados por la cantidad de \$85,537.00 y de las obras con número de contrato MVS-OP-SG-2017-020, MVS-OP-SG-2017-021 y MVS-OP-SB-2017-031, presentan conceptos pagados no ejecutados por la cantidad de \$440,066. Por lo tanto persisten las observaciones detectadas con anterioridad a reserva de una segunda visita para verificar la terminación de la obra.</p>	<p>Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, el municipio de Venado, San Luis Potosí, se presenta como desahogo lo siguiente: No presentó en este periodo de desahogo pruebas que solventen la observación, pero debido a que en el periodo de aclaraciones con oficio número DSM/69/08/2018 del 2 de agosto de 2018, se solicita nueva visita para verificar la terminación de la obra.</p>	<p><b>Observación No solventada.</b> Con el análisis de la documentación recibida por parte del municipio de Venado, San Luis Potosí, se concluye lo siguiente: Con fecha del 07 de noviembre de 2018 se llevó a cabo una nueva verificación física a la obra mediante oficio de comisión número ASE-CFOPM-0143/2018 de fecha 29 de octubre de 2018 en compañía del Lic. Jessica Daniela Olivares Martínez representante de la administración 2018 - 2021 designado mediante oficio número PVM/12/21/12018 de fecha 07 de noviembre de 2018 y como testigos de asistencia: el C. Hugo Eduardo Salazar García y el C. Carlos Gerardo Salazar García quienes son trabajadores de la administración 2018 - 2021 del municipio de Venado, S.L.P. encontrando lo siguiente: Se recorrió la obra con número de contrato: MVS-OP-SD-2017-009 en la cual se ejecutaron algunos de los conceptos observados desahogando parcialmente un monto de \$ 24,363 y aun presenta conceptos pagados y no ejecutados por la cantidad de \$61,174, se recorrió la obra con número de contrato: MVS-OP-SB-2017-031, en la cual se ejecutaron algunos de los conceptos observados desahogando parcialmente un monto de \$ 238,983 y aun presenta conceptos pagados y no ejecutados por la cantidad de \$3,675 y se recorrió la obra con número de contrato: MVS-OP-SG-2017-020 la cual se encuentra terminada y operando por lo que se solventa la observación y la obra con número de contrato MVS-OP-SG-2017-021 en la cual se ejecutaron algunos de los conceptos observados desahogando parcialmente y aun presenta conceptos pagados y no ejecutados por la cantidad de \$48,147 dando un total de \$112,996. <b>Acción generada:</b> ASESLP-AEFM/48/2017-02-01-001 Pliego de Observaciones \$ 112,996.00</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI  
CUENTA PÚBLICA 2017  
CÉDULA DE DESAHOGO FINAL DE OBSERVACIONES



ENTIDAD: Municipio de Venado, S.L.P.  
NUM. DE AUDITORIA: ASESLP-AEFM/48/2017  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	RESPUESTA DE LA ASE
<p><b>Resultado Num: 32</b> <b>Procedimiento Num: 7.2.4 -- Obra Publica</b> <b>Descripción del Resultado:</b> Con el análisis de la documentación recibida por parte del municipio de Venado, San Luis Potosí, se concluye lo siguiente: Se comprobó que en las obras con número de contrato: MVS-OP-SD-2017-009, no se aplicaron penas convencionales por la cantidad de \$61,434.00 y en las obra con número de contrato: MVS-OP-SG-2017-020, MVS-OP-SG-2017-021 y MVS-OP-SB-2017-031, no se aplicaron penas convencionales por la cantidad de \$254,721. Por lo tanto persiste la observación detectada con anterioridad.</p>	<p>Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, el municipio de Venado, San Luis Potosí, No presentó en este periodo de desahogo, pruebas que solventen la observación</p>	<p><b>Observación No solventada.</b> Con el análisis de la documentación recibida por parte del municipio de Venado, San Luis Potosí, se concluye lo siguiente: Se comprobó que en la obra con número de contrato: MVS-OP-SD-2017-009, no se aplicaron penas convencionales por la cantidad de \$61,434 y en las obra con número de contrato: MVS-OP-SG-2017-020, MVS-OP-SG-2017-021 y MVS-OP-SB-2017-031, no se aplicaron penas convencionales por la cantidad de \$254,721. Por lo tanto persiste la observación detectada con anterioridad dando un total de \$316,155. <b>Acción generada:</b> ASESLP-AEFM/48/2017-02-01-002 Pliego de Observaciones</p> <p style="text-align: right;">\$ 316,155.00</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PÚBLICA 2017  
CÉDULA DE DESAHOGO FINAL DE OBSERVACIONES



ENTIDAD: Municipio de Venado, S.L.P.

NUM. DE AUDITORIA: ASES/P-AEFM/48/2017

FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	RESPUESTA DE LA ASE
<p><b>Resultado Núm: 33</b> <b>Procedimiento Núm: 7.2.4 -- Obra Pública</b> <b>Descripción del Resultado:</b> Con el análisis de la documentación recibida por parte del municipio de Venado, San Luis Potosí, se concluye lo siguiente: Se comprobó que en las obras con número de contrato: MVS-OP-SG-2017-018, MVS-OP-SD-2017-005 y MVS-OP-JL-2017-011, presentan faltante de documentación técnica por la cantidad de \$3,123,458. Se comprobó que en las obras con número de contrato: MVS-OP-SG-2017-021, MVS-OP-SG-2017-020 y MVS-OP-SB-2017-031, presenta conceptos pagados no ejecutados por la cantidad de \$412,329.00, en incumplimiento al art. 138 de la LOPSRM, del resultado del análisis de las estimaciones se comprobó que en las obras con número de contrato: MVS-OP-SG-2017-021, MVS-OP-SG-2017-020 y MVS-OP-SB-2017-031, no se aplicaron las penas convencionales por la cantidad de \$254,408, en incumplimiento al art. 107 de la LOPSRM. Por lo tanto persiste la observación detectada con anterioridad.</p>	<p>Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, el municipio de Venado, San Luis Potosí. Se presentó documentación sin oficio con fecha 17 de diciembre de 2019, en el cual anexan las facturas faltantes</p>	<p>Observación solventada.  Con el análisis de la documentación recibida por parte del municipio de Venado, San Luis Potosí, se concluye lo siguiente: Se solventó la observación.</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI  
CUENTA PÚBLICA 2017  
CÉDULA DE DESAHOGO FINAL DE OBSERVACIONES



ENTIDAD: Municipio de Venado, S.L.P.

NUM. DE AUDITORIA: ASESLP-AEFM/48/2017

FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	RESPUESTA DE LA ASE
<p><b>Resultado Núm: 34</b> <b>Procedimiento Núm: 7.2.4 -- Obra Pública</b> <b>Descripción del Resultado:</b> Con el análisis de la documentación recibida por parte del municipio de Venado, San Luis Potosí, se concluye lo siguiente: Se comprobó que en las obras con número de contrato: MVS-OP-SG-2017-018, MVS-OP-SD-2017-005 y MVS-OP-UL-2017-011, presentan faltante de documentación técnica por la cantidad de \$3,123,458. Se comprobó que en las obras con número de contrato: MVS-OP-SG-2017-021, MVS-OP-SG-2017-020 y MVS-OP-SB-2017-031, presenta conceptos pagados no ejecutados por la cantidad de \$412,329, en incumplimiento al art. 138 de la LOPSRM. Del resultado del análisis de las estimaciones se comprobó que en las obras con número de contrato: MVS-OP-SG-2017-021, MVS-OP-SG-2017-020 y MVS-OP-SB-2017-031, no se aplicaron las penas convencionales por la cantidad de \$254,408, en incumplimiento al art. 107 de la LOPSRM. Por lo tanto persiste la observación detectada con anterioridad.</p>	<p>Como resultado de la intervención de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, el municipio de Venado, San Luis Potosí, No se presentó en este periodo de desahogo con pruebas que solventen la observación.</p>	<p><b>Observación No solventada.</b> Con el análisis de la documentación recibida por parte del municipio de Venado, San Luis Potosí, se concluye lo siguiente: En relación con las observaciones de conceptos pagados no ejecutados y penas convencionales no aplicadas, de las obras con número de contrato: MVS-OP-SG-2017-021, MVS-OP-SG-2017-020 y MVS-OP-SB-2017-031, las pruebas fueron analizadas y se dictaminaron en los resultados número 31 y 32. Se comprobó que en las obras con número de contrato: MVS-OP-SG-2017-018, MVS-OP-SD-2017-005 y MVS-OP-UL-2017-011, presentan faltante de documentación técnica por la cantidad de \$3,123,458. Por lo tanto persiste la observación detectada con anterioridad <b>Acción generada:</b> ASESLP-AEFM/48/2017-02-01-005 Pliego de Observaciones</p>
<p><b>Resultado Núm: 38</b> <b>Procedimiento Núm: 9.1 -- Gastos Indirectos</b> <b>Descripción del Resultado:</b> Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior del Estado, el municipio de Villa Hidalgo, S.L.P., no presentó argumentos y comprobación de gastos indirectos por concepto de pago de combustible, por lo que el resultado no se solventó, en incumplimiento al artículo 33, apartado A, fracción II, párrafo último, de la Ley de Coordinación Fiscal y numeral 2.4 y anexo A.1.2 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y de los Acuerdos modificatorios, publicado el 13 de mayo de 2014, 12 de marzo de 2015, 31 de marzo de 2016 y 1 de septiembre de 2017.</p>	<p>El municipio de Venado no presentó documentación comprobatoria que atienda al resultado.</p>	<p><b>Observación No solventada.</b> El municipio de Venado no presentó documentación comprobatoria que atienda al resultado, ya que la observación persiste porque no se presentó argumentos y comprobación de gastos indirectos por concepto de pago de combustible por un importe de \$12,500. <b>Acción generada:</b> ASESLP-AEFM/48/2017-02-01-004 Pliego de Observaciones  \$ 12,500.00</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

AUDITORÍA  
SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PÚBLICA 2017  
CÉDULA DE DESAHOGO FINAL DE OBSERVACIONES



ENTIDAD: Municipio de Venado, S.L.P.  
NUM. DE AUDITORIA: ASES/SP-AEFFM/48/2017  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	RESPUESTA DE LA ASE
<p><b>Resultado Núm: 39</b> <b>Procedimiento Núm: 10.1 -- Objetivos y Metas</b> <b>Descripción del Resultado:</b> Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior del Estado, el municipio de Venado, S.L.P., no presentó argumentos ni documentación alguna, por lo que no se solventa el resultado. Ya que el municipio obtuvo una contribución parcial al cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de Desarrollo Social, debido a que el nivel de gasto a la fecha de la revisión fue del 93.31% de lo transferido, sin embargo, se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión; además, invirtió el 98.4% de los recursos asignados al fondo en las ZAP urbanas del municipio, por lo que, cumplió con el porcentaje determinado del 15% conforme a la fórmula contemplada en los lineamientos para la operación del FAIS; no dispone de un Plan Anual de Evaluación en el ejercicio 2017; por otra parte se cumplió con el porcentaje mínimo requerido aplicado a proyectos de contribución directa que representaron el 98.4% (\$21,335,923.20), asimismo, no se destinó recurso para los proyectos de contribución complementaria y especiales y para proyectos complementarios de infraestructura</p>	<p>El municipio de Venado no presentó documentación comprobatoria que solvente el resultado.</p>	<p>El municipio de Venado no presentó documentación comprobatoria que solvente el resultado, ya que el municipio obtuvo una contribución parcial al cumplimiento de los objetivos de la política pública en materia de Desarrollo Social. <b>Acción generada:</b> ASESLP-AEFFM/48/2017-02-04-010 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria</p>

**Resumen de Observaciones y Acciones**

Los 15 resultados, 1 se solventaron y 14 generaron: 4 Pliego de Observaciones, 10 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Total de Observaciones Financieras: \$ 441,651.31



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO

**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
**CUENTA PUBLICA 2017**  
**CÉDULA DE DESAHOGO FINAL DE OBSERVACIONES**

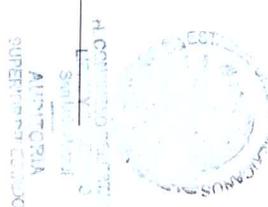


**ENTIDAD:** Municipio de Venado, S.L.P.  
**NUM. DE AUDITORIA:** ASESLP-AEFM/48/2017  
 **FONDO:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	RESPUESTA DE LA ASE
------------------------------	--------------------	---------------------

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., ENERO 24, 2019.  
A T E N T A M E N T E

C. P. Rocio Elizabeth Cervantes Salgado  
Auditora Superior del Estado de San Luis Potosí



C. P. Rosalba Palermos Miranda  
Supervisor

Arq. Benjamín Alberto Piña Fraga  
Supervisor

C. P. Dora Claudia Ledesma Pérez  
Auditor

Arq. Carlos Manuel De la Paz Martínez  
Auditor

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

~~c. c. p. Expediente  
FDX/17/EN/K/ALM~~



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

AUDITORÍA  
SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PÚBLICA 2017  
CÉDULA DE DESAHOGO FINAL DE OBSERVACIONES



ENTIDAD: Municipio de Venado, S.L.P.  
NUM. DE AUDITORÍA: ASESLP-AEFM/48/2017  
FONDO: Recursos Fiscales y Participaciones Ramo 28.

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	RESPUESTA DE LA ASE
<p><b>Resultado Núm: 1</b> <b>Procedimiento Núm: 1.1 -- Control Interno</b> <b>Descripción del Resultado:</b> Con el análisis de la documentación y justificantes presentados por parte de la Contraloría Interna del municipio de Venado, San Luis Potosí, a pesar que el municipio elaboró sus correspondientes manuales de organización, procedimientos y reglamento interno, es obligatoria la implementación de un sistema de control interno con estricto apego a la normatividad de acuerdo a su reglamento interno, para coadyuvar el cumplimiento de metas y objetivos del municipio. Por lo anterior, se requieren mejoras sustanciales para establecer y fortalecer la implantación del sistema de control interno institucional. Por lo tanto, se considera no solventado el presente resultado.</p>	<p>El Municipio no presentó documentación para el desahogo de la observación.</p>	<p>El Municipio no presentó documentación ni acciones para el desahogo de la observación. Debido a que el municipio de Venado aún no cuenta con un control interno en estricto apego a la normatividad de acuerdo a su reglamento interno, para coadyuvar el cumplimiento de metas y objetivo del municipio.</p> <p><b>Acción generada:</b> ASESLP-AEFM/48/2017-01-05-001 Recomendación</p>
<p><b>Resultado Núm: 2</b> <b>Procedimiento Núm: 2.1 -- Transferencia de Recursos</b> <b>Descripción del Resultado:</b> Con el análisis a la información documental recibida con oficio por parte del presidente municipal de Venado, San Luis Potosí, se deriva lo siguiente: presentó solamente la apertura de la cuenta bancaria no es suficiente para su desahogo, ya que no se utilizó una cuenta bancaria a específica en la que recibirán y administrarán exclusivamente los recursos de las participaciones Federales 2017, y sus rendimientos, dado que en la misma cuenta se depositaron los ingresos propios del municipio. Se considera no solventado el presente resultado; en incumplimiento del artículo 69, párrafos tercero y cuarto, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>El municipio de Venado no presentó documentación para solventar el resultado.</p>	<p>El municipio no presentó documentación para solventar el resultado. Por lo que el resultado no se solventó ya que no se utilizó una cuenta bancaria a específica en la que recibirán y administrarán exclusivamente los recursos de las participaciones Federales 2017, y sus rendimientos, dado que en la misma cuenta se depositaron los ingresos propios del municipio.</p> <p><b>Acción generada:</b> ASESLP-AEFM/48/2017-01-04-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

AUDITORÍA  
SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PÚBLICA 2017  
CÉDULA DE DESAHOGO FINAL DE OBSERVACIONES



ENTIDAD: Municipio de Venado, S.L.P.  
NUM. DE AUDITORIA: ASESLP-AEFFM/48/2017  
FONDO: Recursos Fiscales y Participaciones Ramo 28.

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	RESPUESTA DE LA ASE
<p><b>Resultado Núm: 7</b> <b>Procedimiento Núm: 4.1 -- Servicios Personales</b> <b>Descripción del Resultado:</b></p> <p>Con el análisis de las justificantes presentadas por parte del presidente municipal de Venado, San Luis Potosí, se deriva lo siguiente, si bien, los recursos ministrados por la Federación no alcanzaron para cumplir con las obligaciones fiscales del municipio, se debió llevar a cabo un acercamiento con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con la finalidad de llegar a acuerdos de compromiso para formalizar un plan de pago en parcialidades. Por lo tanto, se considera no solventado el resultado, en incumplimiento de los artículos 86, párrafo cuarto, 96, 97, y 99, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).</p>	<p>El municipio de Venado no presentó documentación comprobatoria para solventar el resultado.</p>	<p>El municipio de Venado no presentó documentación comprobatoria para solventar el resultado, ya que aún no se han enterado el ISR retenido a los trabajadores durante el ejercicio.</p> <p><b>Acción generada:</b> ASESLP-AEFFM/48/2017-01-03-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal</p> <p><b>Acción generada:</b> ASESLP-AEFFM/48/2017-01-04-002 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria</p>
<p><b>Resultado Núm: 11</b> <b>Procedimiento Núm: 4.2 -- Servicios Personales</b> <b>Descripción del Resultado:</b></p> <p>Con el análisis de la documentación y justificantes presentados por parte del presidente municipal de Venado, San Luis Potosí, se deriva lo siguiente, para determinar la observación, se tomó como base el tabulador de la administración pública del municipio de Venado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, como anexo en su presupuesto de egresos, para determinar que a 21 trabajadores al servicio del municipio se les realizaron pagos superiores a los establecidos en el tabulador autorizado, el municipio proporciono la plantilla del personal que labora en el H. Ayuntamiento de Venado, S.L.P., administración 2015-2018, al no presentar la documental suficiente para su desahogo, persiste el incumplimiento de los artículos 59, fracción II, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí: 8 y 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones. Por lo tanto, se considera no solventado el resultado.</p>	<p>El municipio de Venado no presentó documentación comprobatoria para solventar el resultado.</p>	<p>El municipio de Venado no presentó documentación comprobatoria para solventar el resultado, ya que persiste la observación mencionada en un principio, hubo 21 trabajadores que se les hicieron pagos superiores a los establecidos en el tabulador de sueldos publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p> <p><b>Acción generada:</b> ASESLP-AEFFM/48/2017-01-04-003 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

AUDITORÍA  
SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PÚBLICA 2017  
CÉDULA DE DESAHOGO FINAL DE OBSERVACIONES



ENTIDAD: Municipio de Venado, S.L.P.  
NUM. DE AUDITORIA: ASESLP-AEFM/48/2017  
FONDO: Recursos Fiscales y Participaciones Ramo 28.

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	RESPUESTA DE LA ASE
<p><b>Resultado Núm: 15</b> <b>Procedimiento Núm: 4.6 -- Servicios Personales</b> <b>Descripción del Resultado:</b></p> <p>Con el análisis de la documentación y justificantes presentados por parte del presidente municipal de Venado, San Luis Potosí, se deriva lo siguiente, para determinar la observación, se tomó como base el tabulador de la administración pública del municipio de Venado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, como anexo en su presupuesto de egresos, para determinar que se pagaron dietas en importes superiores a los autorizados en el tabulador 2017, al no presentar la documental suficiente para su desahogo, persiste el incumplimiento de los artículos 59, fracción II, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 8 y 10 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de Remuneraciones descritas en la siguiente tabla. Por lo tanto, se considera no solventado el resultado.</p>	<p>El municipio de Venado no presentó documentación para solventar el resultado.</p>	<p>El municipio de Venado no presentó documentación para solventar el resultado, por lo que la observación persiste, ya que hubo pagos superiores en dietas a los autorizados en el tabulador del ejercicio 2017 publicado el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p> <p><b>Acción generada:</b> ASESLP-AEFM/48/2017-01-04-004 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria</p>
<p><b>Resultado Núm: 26</b> <b>Procedimiento Núm: 10.1 -- Información Financiera</b> <b>Descripción del Resultado:</b></p> <p>Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior del Estado, el municipio de Villa Hidalgo, S.L.P., mediante oficio número CL/08/377 de 01 de agosto de 2018, en donde el municipio presenta póliza con cancelación de saldos del ejercicio 2017, sin embargo aun quedan cuentas pendientes de cancelar, por lo que no se solventa el resultado; en incumplimiento con los artículos 16, 17, 21, 22, 23 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>El Municipio no presentó documentación comprobatoria para solventar el resultado.</p>	<p>El Municipio no presentó oficio ni documentación para solventar el resultado, por lo que persiste la observación de depuración de saldos en la cuenta de deudores diversos. No se solventa el resultado.</p> <p><b>Acción generada:</b> ASESLP-AEFM/48/2017-01-05-002 Recomendación</p>
	<b>Observación No solventada.</b>	



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

AUDITORÍA  
SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PÚBLICA 2017  
CÉDULA DE DESAHOGO FINAL DE OBSERVACIONES



ENTIDAD: Municipio de Venado, S.L.P.  
NUM. DE AUDITORÍA: ASES-LP-AEFM/48/2017  
FONDO: Recursos Fiscales y Participaciones Ramo 28.

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	RESPUESTA DE LA ASE
<p><b>Resultado Núm: 27</b> <b>Procedimiento Núm: 10.2 -- Información Financiera</b> <b>Descripción del Resultado:</b> Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior del Estado, el municipio de Villa Hidalgo, S.L.P., mediante oficio número CL/08/377 de 01 de agosto de 2018, en donde el municipio presenta póliza con cancelación de saldos del ejercicio 2017, sin embargo aun quedan cuentas pendientes de cancelar, por lo que no se solventa el resultado; en incumplimiento con los artículos 16, 17, 21, 22, 23 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>El municipio de Venado no presentó documentación comprobatoria para solventar el resultado.</p>	<p>El municipio de Venado no presentó documentación comprobatoria para solventar el resultado, por lo que persiste la observación ya que no se han cancelado en su totalidad los saldos de cuentas por pagar.</p> <p><b>Acción generada:</b> ASESLP-AEFM/48/2017-01-05-003 Recomendación</p>

**Resumen de Observaciones y Acciones**

Los 7 resultados, 0 se solventaron y 7 generaron: 4 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 3 Recomendación.



M. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

AUDITORÍA  
SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PÚBLICA 2017  
CÉDULA DE DESAHOGO FINAL DE OBSERVACIONES



ENTIDAD: Municipio de Venado, S.L.P.  
NUM. DE AUDITORÍA: ASESLP-AEFM/48/2017  
FONDO: Recursos Fiscales y Participaciones Ramo 28.

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	RESPUESTA DE LA ASE
------------------------------	--------------------	---------------------

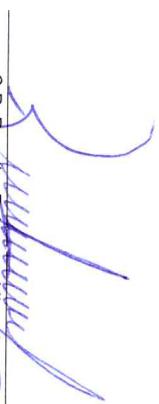
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., ENERO 24, 2019.

ATENTAMENTE



C. P. Rocío Elizabeth Cervantes Salgado

Auditora Superior del Estado de San Luis Potosí

  
 C. P. Rosalba Palmeros Miranda  
 Supervisor

  
 C. P. Dora Claudia Ledesma Pérez  
 Auditor

"2019, Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

~~c.c.p. Expediente  
FDJ/ARE/~~



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ  
AUDITORÍA  
SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PÚBLICA 2017  
CÉDULA DE DESAHOGO FINAL DE OBSERVACIONES



ENTIDAD: Municipio de Venado, S.L.P.  
NUM. DE AUDITORIA: ASES/SLP-AEFM/48/2017  
FONDO: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

RESULTADO / ACCIÓN PROMOVIDA	RESPUESTA DEL ENTE	RESPUESTA DE LA ASE
<p><b>Resultado Núm: 11</b> <b>Procedimiento Núm: 6.2 -- Transparencia</b> <b>Descripción del Resultado:</b> Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior del Estado, el municipio de Venado mediante oficio DSM/69/08/2018 con fecha 02 de agosto de 2018, expuso que aun no se desarrolla un plan anual de evaluación por lo que no se solventa el resultado; en incumplimiento del artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal.</p>	<p>El municipio de Venado no presentó documentación comprobatoria que solvente el resultado.</p>	<p>El municipio de Venado no presentó documentación comprobatoria que solvente el resultado, ya que no se ha desarrollado un plan anual de evaluación.</p> <p><b>Acción generada:</b> ASESLP-AEFM/48/2017-03-04-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria</p>
<p><b>Resultado Núm: 14</b> <b>Procedimiento Núm: 7.4.0 -- Adquisiciones</b> <b>Descripción del Resultado:</b> Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior del Estado, el municipio de Venado, S.L.P., mediante oficio número DSM/63/08/2018 de 02 de agosto de 2018, presentó únicamente copia de contrato de compra-venta de terreno, en el que se señala la forma de pago y se hace mención que una parte será en efectivo y el resto con bienes muebles en común, por lo que se solicita la aclaración de como se va a llevar a cabo dicha operación; así mismo falta anexar escrituras del terreno; dado a que falta evidencia documental no se solventa el resultado; en incumplimiento a los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 33, 34, 35, 36, 42 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>El municipio de Venado no presentó documentación comprobatoria que solvente el resultado.</p>	<p>El municipio de Venado no presentó documentación comprobatoria que solvente el resultado por la cantidad de \$100,000 por la compra de un terreno, ya que la información que ya fue proporcionada no está completa.</p> <p><b>Acción generada:</b> ASESLP-AEFM/48/2017-03-01-001 Pliego de Observaciones</p> <p style="text-align: right;">\$ 100,000.00</p>

**Resumen de Observaciones y Acciones**

Los 2 resultados, 0 se solventaron y 2 generaron: 1 Pliego de Observaciones, 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Total de Observaciones Financieras: \$ 100,000.00





H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

AUDITORÍA  
SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PÚBLICA 2017  
ANEXO DEL DESAHOGO FINAL DE OBSERVACIONES



ENTIDAD: Municipio de Venado, S.L.P.

NUM. DE AUDITORÍA: ASESLP-AEFM/48/2017

FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FECHA DE ELABORACIÓN: 24/01/2019

ANEXO 1

OBRAS POR CONTRATO

CONCEPTOS PAGADOS NO EJECUTADOS

No.	No. de Contrato	Nombre de la obra	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad		Diferencia	Importe
						Estimado	Verificado		
1	MWS/OP/SG/2017/021	Construcción de red de distribución eléctrica en la localidad de polcochillo	Suministro e instalación de murete con acornedida domiciliaria	PZA	2,441.50	17		17	41,506
6	MWS-OP-SB-2017-031	Construcción de 2 aulas didácticas para la preparatoria Leon Garcia	Mueble para aula de 0.95x0.30x2.50 m. A base de entrepisos con bastidor de madera de pino y froylay de 6 mm. Incluye barnizado y según plano.	PZA	701.35	2		2	1,403
17	MWS-OP-SB-2017-031	Construcción de 2 aulas didácticas para la preparatoria Leon Garcia	Construcción de murete eléctrico, incluye materiales, herramientas y todo lo necesario para la ejecución de los trabajos	PZA	891.61	1		1	892



M. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

AUDITORÍA  
SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PÚBLICA 2017  
ANEXO DEL DESAHOGO FINAL DE OBSERVACIONES



ENTIDAD: Municipio de Venado, S.L.P.

NUM. DE AUDITORIA: ASES/SP-AEFEM/48/2017

FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FECHA DE ELABORACIÓN: 24/01/2019

OBRAS POR CONTRATO

CONCEPTOS PAGADOS NO EJECUTADOS

No.	No. de Contrato	Nombre de la obra	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad		Diferencia	Importe
						Estimado	Verificado		
18	MVS-OP-SB-2017-031	Construcción de 2 aulas didácticas para la preparatoria León García	Registro eléctrico 60 x 60 x 80 cm con block cemento o, tabique aplastado pulido interior, con tapa de lámina antiterramite calibre 14 a 4 aguas, marco y contornaco, cadena de 14x20 cm perimetral concreto f'c=150 kg/cm <sup>2</sup> armada con 4 varillas n. 3 y e	PZA	436.51	3	1	2	873
23	MVS-OP-SD-2017-009	Construcción de drenaje sanitario en carretera Santa Rita ramo calle Hidalgo - calle del Rosario	Reconexión de tomas de aguas domiciliarias dañadas por excavación incluye excavación, manguera 1/2" RD-9, copia atrazadera y relleno compactado	PZA	175.69	3		3	527



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

AUDITORÍA  
SUPERIOR DEL ESTADO

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**  
**CUENTA PÚBLICA 2017**  
**ANEXO DEL DESAHOGO FINAL DE OBSERVACIONES**



ENTIDAD: Municipio de Venado, S.L.P.

NUM. DE AUDITORÍA: ASESLP-AEFM/48/2017

FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FECHA DE ELABORACIÓN: 24/01/2019

OBRAS POR CONTRATO									
CONCEPTOS PAGADOS NO EJECUTADOS									
No.	No. de Contrato	Nombre de la obra	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad		Diferencia	Importe
						Estimado	Verificado		
24	MVS-OP-SD-2017-009	Construcción de drenaje sanitario en carretera Santa Rita tramo calle Hidalgo - calle del Rosario	Pozo de visita de muro de tabique de barro rojo recocido 5 X 13 X 26 cms a tizon apilado puido, escarones de varilla No. 4 forrados de poliducto RD-9, brocal y tapa de concreto f <sub>c</sub> =250 kg/cm <sup>2</sup> diámetro de 0.60 a 1.50 m sobre tubo de 0.35 a 1.80m, de	PZA	8 578.55	4	2	2	17 157
25	MVS-OP-SD-2017-009	Construcción de drenaje sanitario en carretera Santa Rita tramo calle Hidalgo - calle del Rosario	Prueba de hermeticidad en línea de drenaje sanitario a una carga de 3 kg/cm <sup>2</sup> , incluye todo lo necesario para su buen funcionamiento.	LOTE	3 992.72	1		1	3 993



M. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ  
AUDITORÍA  
SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PÚBLICA 2017  
ANEXO DEL DESAHOGO FINAL DE OBSERVACIONES



ENTIDAD: Municipio de Venado, S.L.P.  
NUM. DE AUDITORÍA: ASESLP-AEFM/48/2017  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FECHA DE ELABORACIÓN: 24/01/2019

OBRAS POR CONTRATO									
CONCEPTOS PAGADOS NO EJECUTADOS									
No.	No. de Contrato	Nombre de la obra	Concepto	Unidad	P.U.	Cantidad		Diferencia	Importe
						Estimado	Verificado		
26	MVS-OP-SD-2017-009	Construcción de drenaje sanitario en carretera Santa Rita tramo calle Hidalgo - calle del Rosario	Descargas domiciliarias de drenaje con tubería de polietileno de alta densidad de 6" de diámetro, incluye: registro ciego de transición de 40 x 50 cm (medida interior), excavación en terreno común con profundidad promedio al centro de calle de 1.2 m.	PZA	3,105.89	10		10	31,059
Subtotal									97,412
IVA									15,584
Total									112,996



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ  
AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PÚBLICA 2017  
ANEXO DEL DESAHOGO FINAL DE OBSERVACIONES



ENTIDAD: Municipio de Venado, S.L.P.  
NUM. DE AUDITORIA: ASESLP-AEFM/48/2017  
FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FECHA DE ELABORACIÓN: 24/01/2019

No.	No. de Contrato	Nombre de la obra	FALTANTE DE DOCUMENTACION TECNICA			Diferencia
			Monto contrato	Monto POA	Monto Ejercido Contable	
1	MVS/OP/SG/2017/018	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales 3era etapa	1,159,800	1,638,760		1,638,760
2	MVS/OP/SD/2017/005	Construcción de drenaje sanitario en planta de tratamiento de aguas residuales	1,128,000	1,102,374		726,941
5	MVS-OP-UL-2017-011	Pavimentación de plaza cívica en Barrio de San Cayetano	757,758	1,106,294		757,757
Total						3,123,458

No.	No. de Contrato	Nombre de la obra	Monto contrato	PENAS CONVENCIONALES		Porcentaje	Monto penas
				Tipo Mensual/Diario	Monto		
3	MVS/OP/SG/2017/021	Construcción de red de distribución eléctrica en la localidad de policochillo	1,159,800.00	Diario		1%	28,678
6	MVS-OP-SG-2017-020	Construcción de red de distribución eléctrica en colonia cactus ubicado en cabecera municipal	1,106,293.52	Diario		1%	90,969
7	MVS-OP-SB-2017-031	Construcción de 2 aulas didácticas para la preparatoria Leon Garcia	699,316.83	Diario		1%	135,074
8	MVS-OP-SD-2017-009	Construcción de drenaje sanitario en carretera Santa Rita tramo calle Hidalgo - calle del Rosario	614,343.36	Mensual		1%	61,434
Total							316,155



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

AUDITORIA  
SUPERIOR DEL ESTADO

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
CUENTA PUBLICA 2017  
ANEXO DEL DESAHOGO FINAL DE OBSERVACIONES



ENTIDAD: Municipio de Venado, S.L.P.

NUM. DE AUDITORIA: ASESLEP-AEFFM/48/2017

FONDO: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FECHA DE ELABORACIÓN: 24/01/2019

ANEXO 2

RESUMEN DE OBSERVACIONES FINANCIERAS

No.	NUM. DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCION	EJECUTOR	IMPORTE CONTRATADO CON IVA (\$)	OBSERVACIONES			
							TOTAL	CONCEPTOS PAGADOS NO EJECUTADOS (ART. 138 LOPSRM)	PENAS CONVENCIONALES (ART. 107 LOPSRM)	FALTANTE DE DOCUMENTACION TECNICA
1	MWS-OP-S6-2017-018	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales. 3era etapa	Cabeceera Municipal	adjudicación directa	Juan José de Jesús Trujillo Neri	1,159,848	1,838,760		1,838,760	
2	MWS-OP-SD-2017-005	Construcción de drenaje sanitario en planta de tratamiento de aguas residuales	Cabeceera Municipal	adjudicación directa	COENSA, S.A DE C.V.	1,028,000	726,941		726,941	
3	MWS/OP/SG/2017/021	Construcción de red de distribución eléctrica en la localidad de polocotillo	Polocote de abajo (Polocotillo)	adjudicación directa	Proyectos y construcciones electrovives, s.a de c.v.	1,159,800	76,825	48,147	28,678	
4	MWS-OP-UL-2017-011	Pavimentación de plaza cívica en barrio San Cayetano	Cabeceera Municipal	adjudicación directa	Ing. Alejandro Martínez Solís	757,757	757,757		757,757	
5	MWS-OP-SG-2017-020	Construcción de red de distribución eléctrica en colonia cactus ubicado en cabeceera municipal	Cabeceera Municipal	adjudicación directa	Proyectos y construcciones electrovives, s.a de c.v.	1,106,294	90,969		90,969	
6	MWS-OP-SB-2017-031	Construcción de 2 aulas didácticas para la preparatoria Leon García	Cabeceera Municipal	adjudicación directa	Francisco Javier García Reyes	699,317	138,749	3,675	135,074	
7	MWS-OP-SD-2017-009	Construcción de drenaje sanitario en carretera Santa Rita tramo calle Hidalgo - calle del Rosario	Cabeceera Municipal	adjudicación directa	Constructora OCCES, s.a de c.v.	614,343	122,608	61,174	61,434	
<b>SUMA</b>							3,552,609	112,996	316,155	3,123,458